

San Juan de Pasto, 30 de abril 2026

**CIRCULAR No. 029**

**De:** NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO  
Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional

**PARA:** LÍDERES DE LOS PROCESOS DE LA ALCALDÍA DE PASTO

**ASUNTO:** RECORDATORIO – PRIMER MONITOREO DE RIESGOS CORRUPCIÓN, GESTIÓN, FISCALES

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Circular No. 015 del 23 de febrero de 2026, se recuerda a todas las dependencias que el día 5 de mayo de 2026 se debe realizar el primer monitoreo de riesgos, conforme a los lineamientos institucionales.

Para el adecuado desarrollo de esta actividad, se solicita tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- El Formato **MC-F-027** debidamente diligenciado deberá enviarse al correo [mipg@pasto.gov.co](mailto:mipg@pasto.gov.co), en el cual debe colocar en la celda EVIDENCIAS, el LINK de las evidencias organizadas por cada uno de los controles, actividades de su ejecución.
- Las evidencias deben estar claramente identificadas y organizadas garantizando su trazabilidad y fácil verificación, en una carpeta de Drive de su proceso.
- El enlace de la carpeta Drive debe tener acceso para verificación de las evidencias por parte del equipo de trabajo de la OPGI-MIPG y de la Oficina de Control Interno.

**EJEMPLO DE REPORTE:**

NIT: 891280000-3  
Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



PROCESO MEJORA CONTINUA				
NOMBRE DEL FORMATO				
FORMATO DE MONITOREO DE LOS CONTROLES DE RIESGOS				
FECHA 05-Mar-24	VERSIÓN 2	CODIGO MC-F-027	PÁGINA 2 de 2	
Nota: Marcar con una X el tipo de riesgo que se reporta.				
FORMATO DE MONITOREO DE LOS CONTROLES DE RIESGOS:			¿EL CONTROL SE APLICA? SI / NO	GESTIÓN:
Nº	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DE CONTROLES		NOMBRE LAS EVIDENCIAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL
RIESGO 1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por imposibilidad de acceder a recursos disponibles en el FONPET debido al cargue incompleto de información en la plataforma.	El director del FIP revisa en el mes de marzo el reporte de la base de datos correspondientes a la fecha de corte de la vigencia inmediatamente anterior (31 de diciembre) presente en el aplicativo PASIVOCOL del Ministerio de Hacienda para solicitar al técnico operativo la recolección de la información, su registro y reporte de cada grupo actuarial. Se entregaran reportes de estado y de avance del aplicativo PASIVOCOL y correos de solicitud realizados a grupo actuarial, la información reposa en drive.	SI	Dentro de las evidencias se dispone de documento que evidencia el seguimiento y la actualización  Link de evidencia: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1_GvSpZv50H82U6118A33cZ7Gz59lo2Qw9tusp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1_GvSpZv50H82U6118A33cZ7Gz59lo2Qw9tusp=drive_link</a>
				SI EL CONTROL NO SE APLICA, JUSTIFIQUE

Con el fin de facilitar el correcto diligenciamiento del formato MC-F-027, se adjunta video tutorial explicativo, el cual orienta paso a paso su uso y correcta aplicación. Toda información que no sea clara, esté incompleta o no cuente con los respectivos soportes será tomada como no reportada.

Atentamente,

**NELSON HERNÁN ROSERO ÉRAZO**  
Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Proyecto: Caren Forero, profesional especializado contratista MIPG  
Francisco Castillo, profesional especializado contratista MIPG

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -